



Vicedecano
FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

MINUTA DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA INICIATIVAS EN INVESTIGACION CON AUTONOMÍA JURÍDICA

Consejo de Facultad - Mayo 2010

- **Simetría de proyectos.** Todo proyecto que requiere respaldo institucional, más allá del régimen jurídico en que se realiza, deberá tener las mismas oportunidades y obligaciones.
 - Si el proyecto se realiza dentro de la institucionalidad formal de la Universidad de Chile, se aplican los criterios de control, gestión y administración establecidos.
 - Si la iniciativa tiene independencia jurídica, en la medida que la Facultad sea institución albergante o equivalente, se deberá contemplar la participación de la FCFM en el directorio o unidad equivalente de la organización establecida para el proyecto. Así queda re-establecida la simetría sobre acceso a la información con respecto a los proyectos realizados dentro de la estructura de la universidad.
- **Observancia de acuerdos de Facultad.** Los proyectos que se desarrollan en la FCFM, más allá de su estructura de administración, deberán cumplir con todos los criterios generales decididos por el Consejo de la Facultad y aplicables a todos ellos:
 - Criterio vigente del 7% de overhead que deben cumplir, frente a la Facultad, los proyectos de investigación;
 - Los proyectos deben contar con el patrocinio y aval (académico y económico) de los Departamentos a los cuales pertenecen los académicos que postulan a un proyecto;
 - Las contrapartes son responsabilidad de los Departamentos. La Facultad podrá, en casos de excepción y por una vez, comprometer un cierto nivel modesto de inversión. El monto dependerá de las disponibilidades presupuestarias y el impacto de la inversión en la proyección y el bienestar de toda la Facultad.
 - Los Departamentos patrocinantes deben asumir las responsabilidades correspondientes a los espacios físicos demandados por los proyectos.
- **Filiación.** En la medida que la FCFM sea la unidad académica que hospeda al Centro, Instituto, Núcleo o Proyecto, debe existir el compromiso formal de reconocer explícitamente su dependencia con su(s) Departamento(s) de origen, la Facultad y la Universidad, en toda publicación, comunicación institucional y presentación que el proyecto genere.
- **Juicio académico-estratégico-gestión.** La FCFM podrá quitar su apoyo a una iniciativa que abandone los niveles de calidad, relevancia, pertinencia y buenas prácticas que se exigen.